

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 25 de Marzo de 2009, siendo las 18:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 09

Chiguayante, Marzo 25 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:45 horas del día miércoles 25 de Marzo de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- 1. Aprobación de Actas N° 05 y N° 06 de Sesiones Ordinarias, de fechas 24 y 26 de Febrero de 2009.**
- 2. Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N° 2 (Saldo Inicial de Caja Final).**
- 3. Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria del Cementerio.**
- 4. Aprobar solicitud de patente de alcoholes definitiva para la Empresa Gastronomía y Turismo Coll y Cía. Ltda.**
- 5. Incorporación de nuevos derechos de arancel del Cementerio de Chiguayante.**
- 6. Acuerdo de Convenio de Traspaso de Recursos Comprometidos por Comité y Municipio de diversos Proyectos de Pavimentación Participativa de año 2008.**
- 7. Lectura de informe de Contraloría IF – VE 54/08.**
- 8. Incidentes.**

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobación de Actas N° 05 y N° 06 de Sesiones Ordinarias, de fechas 24 y 26 de Febrero de 2009.

ALCALDE: Se ofrece la palabra a los Señores Concejales con respecto al Acta N° 05.
Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobada por unanimidad el Acta N° 05, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

Acta N° 06, se ofrece la palabra.

Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Acta N° 06, página número ocho, intervención del Concejal Jelves, en la penúltima línea dice "...invitaciones, y quizás las diez son pocas, y con mucha maquinabilidad", y debe decir "magnanimidad", para que se entienda si alguien lo lee.

ALCALDE: Bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Error al tipear.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí, una transcripción solamente.

ALCALDE: Se corrige por la ilación de la estructura de la frase.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 06, con los votos favorables de Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N° 2 (Saldo Inicial de Caja Final).

ALCALDE: ¿La tienen todos en su poder?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Así es, ¡muchas gracias!

3) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria del Cementerio.

ALCALDE: ¿Está entregada? ¿Todos la tienen en su poder?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto, ¡muchas gracias!

4) Punto de la Tabla

Aprobar solicitud de patente de alcoholes definitiva para la Empresa Gastronomía y Turismo Coll y Cía. Ltda.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 24 DE MARZO DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:40 horas con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís N.; y de los Concejales Sres. Jaime Peña V. Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones y Concejo Municipal.

TEMA: Patente de Alcohol:

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada en la solicitud para la obtención de patente de alcoholes definitiva, para la Empresa Gastronomía y Turismo Coll y Cía. Ltda., local ubicado en Avenida Bernardo O'higgins N° 2002, Chiguayante, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

A modo de inquietud la Comisión de Hacienda, acuerda solicitar al Director de Obras, indique dentro del punto de vista técnico, qué sucede después del término del contrato de arrendamiento del estacionamiento, que tiene una duración de dos años.

En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 18:05 horas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No me quedó muy claro sobre el arrendamiento del estacionamiento.

ALCALDE: Señor Presidente de la Comisión.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Dentro del informe que hace entrega la Dirección Jurídica, existía un punto que había preparado la Dirección de Obras con respecto a que, de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, estos locales deben contar con un espacio que permita el aparcamiento de los vehículos de las vías; bueno, esta situación se resuelve con el arrendamiento de un predio cercano al lugar, estamos hablando del Club de Toros, para que éste tenga estacionamiento a los clientes y no se entorpezca el tránsito que es muy complejo por calle O'Higgins.

Bueno, la consulta que hacía, en este caso la Comisión, era una interrogante, qué ocurría después que venciera el plazo de arrendamiento de dos años, que tenía el empresario, en relación a este espacio que hoy día está disponible, entonces, esa es la consulta que se hace. Pero al margen de eso, existía pleno acuerdo en que estaban completos los informes que se habían solicitado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo hacia la consulta, porque antiguamente, siempre sucedían problema en ese lugar, con la cantidad de vehículos que llegaban y se estacionaban en calle Mac-Iver.
Por eso la consulta.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A mí me gustaría que el Abogado, o usted, o el Presidente de la Comisión, me pudiera aclarar, en relación a qué tipo de patentes requieren obligatoriedad de tener estacionamiento, porque dentro de la comuna hay dos lugares que no tienen estacionamientos, que son los que están la lado derecho por O'Higgins, casi al frente del Sindicato Machasa, no sé si es una patente distinta y por eso no lo tienen, o derechamente no existe el estacionamiento.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo solamente quería agregar a las palabras del Presidente de la Comisión de Hacienda, en el sentido que, de acuerdo a la información que tuvimos a la vista, al momento de solicitar las autorizaciones pertinentes, se cumplía absolutamente con todos los requisitos, y se salvaba el tema del estacionamiento, por la vía de arrendar un predio vecino al lugar del restaurante en este caso. La pregunta surgió, porque si bien es cierto, se cumple hoy, qué pasaría si este contrato que es por dos años, el contrato de

arriendo, por alguna razón cualquiera no es renovado por el actual dueño del estacionamiento; entonces, ¿cuál es la situación jurídica que se produce en cuanto a la autorización de patentes y en general el funcionamiento? Ese fue el tenor de la duda, que muy bien explicó el señor Presidente de la Comisión, y mirado las cosas del punto de vista de hoy, actualmente se está cumpliendo con todo, no hay ninguna objeción de parte nuestra a otorgar todas las autorizaciones, pero sí nos queda esa inquietud; ese fue el tema.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Eso esta claro, pero mi pregunta es de otros locales y que ya tienen patentes...

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y no tienen estacionamiento.

ALCALDE: ¿Está claro?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No, no, no está claro don Tomás. Yo hice una pregunta, no sé si me la puede responder el Abogado.

ALCALDE: Primero, cuando Chiguayante era una calle y media, grandes problemas de estacionamiento no existían, y porque además, la ubicación de los restaurantes que habían era realmente otra también. Entonces, y en calle Los Carrera, el tráfico de locomoción colectiva no existía donde habían restaurantes. Pero, cuando Chiguayante fue por derecho constituida como comuna, naturalmente que hubo preocupación, porque nosotros hicimos un plan regulador con las modificaciones correspondientes, para provocar un ordenamiento de la estructura vial, y eso cambia las exigencias a cualquier negocio que se instale adyacente a estas calles.

De ahí que:

1.- Toda solicitud tiene que contar con un Certificado de Destino, es decir, que se puede instalar ahí el negocio propiamente tal.

2.- Tiene que contar con una certificación, si entorpece o no el tránsito público, si así lo amerita.

Porque imagínense ustedes, el problema que tenemos no es con restaurantes, sino, con la Iglesia que tenemos por calle Manuel Rodríguez, aquí cerca, es decir, no tiene espacio para colocarse en las aceras, entonces, no se pudo estacionar en la calle Manuel Rodríguez, por lo tanto, se tiene que buscar una salida. Yo le pedí al Director de Tránsito, que ubicara un lugar donde pudiesen dejar los autos, para que puedan asistir al culto, que puede ser en otro lugar. Después, el restaurante que queda por calle O'Higgins al otro lado, cerca del Sindicato...

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Hay tres ahí, ¿cuál de los tres quiere saber?, ¿el Santo y Señá?

ALCALDE: Entiendo que el más antiguo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Santo y Señá.

ALCALDE: Ellos lucharon mucho por tener un estacionamiento, entiendo que lo ubicaron en forma interna, o sea, dentro del territorio, y los otros tienen la misma situación. Pero para abundar en detalles, yo le pediría que con respecto al tránsito público, ya que contamos en la Sesión con el Director de Tránsito, pudiera entregar más elementos de juicio, si así lo estiman conveniente los Señores Concejales.

Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, en este momento, estamos viendo el tema de la patente de alcoholes definitiva, para la Empresa Gastronomía y Turismo Coll y Cía. Ltda., que, como lo ha informado la Comisión, cumple con todos los requisitos que la ley exige. Ahora, la pregunta del Concejal ¿qué es pertinente? Podría ser un tema para que la Dirección de Obras, una vez entregado el informe, en qué condiciones se le exige a este restaurante y no a otros, pero en este momento, el tema es el de esta patente.

Ahora, yo no puedo explicarle al Concejal de cuál es la razón y por qué a estos otros

restaurantes no se les exigió cuando se aprobó esas patentes y todos las aprobamos, nadie puso en duda, porque no teníamos el antecedente que tenemos hoy día. Pero efectivamente, en la tramitación de esta patente, en algún momento, la Dirección de Obras hizo el reparo con respecto a la falta de estacionamiento para este local específicamente, que se resuelve de acuerdo al último informe, a través del arrendamiento de este espacio, y eso es lo que creo yo que interesa hoy día.

Ahora, perfectamente podemos requerir para otros restaurantes en Chiguayante, donde estén ubicados, ¿cuál es la razón por la cual estos no lo tienen? A lo mejor no existía en ese momento esa exigencia, o no sé pues, pero vuelvo a insistir, esto es lo que estamos hoy día viendo.

ALCALDE: Yo creo que al Presidente de la Comisión de Hacienda le asiste toda la razón, porque lo que está en discusión es con respecto a este restaurante, que cumple con todos los requisitos legales y por el cual sugiere su aprobación, sin embargo, si les parece a ustedes, votamos y después le cedo la palabra al Director de Tránsito, porque es bueno que estén ilustrados los Señores Concejales y que quede estampado en acta las exigencias.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero decir respecto de los dos temas lo siguiente: A mí me parece que los locales como Rocinante y éste, y otros que están apareciendo, yo creo que estimulan el comercio local, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, al Rocinante todo el mundo sabe y al Estadio Español, llega gente que no es sólo de Chiguayante y eso, de una u otra manera, afecta positivamente a otros locales comerciales, como el Servicentro o algo por el estilo, que pudiesen verse favorecidos con estas iniciativas comerciales. Yo creo que el municipio, y así lo he sabido, debe estimular este tipo de locales, o por lo menos dada la iniciativa y mostrado el interés de algún capitalista comercial o comerciante, deberíamos nosotros facilitar que estos se instalen.

Yo comparto la inquietud de Juan Eduardo en función de que, cada vez que se toca un tema de este tipo de patente, también, necesariamente se deriva a la experiencia que estamos viviendo, es decir, una ciudad que crece, que quiere ser ciudad y que quiere tener locales de estas características. De manera tal que, y siempre lo hemos dicho, después de todas estas vicisitudes que hemos identificado y que les toca vivir a estos comerciantes, vamos a sentarnos a conversar respecto de esto y vamos a tratar de definir, un lugar cuyo destino de suelo favorezca este tipo de negocios, y no se ha hecho Alcalde. Entonces, claro está, en que están apareciendo estos locales que son desde el punto de vista comercial súper positivos, o sea, les va bien a estos locatarios, y se produce un trastorno en la convivencia natural, porque no tenemos identificado otro lugar.

Yo quisiera aprovechar este tema como para que nos pongamos de acuerdo la Comisión o el Comité y discutamos esto Alcalde, porque en realidad, sabemos que hay algunos comerciantes que tienen esta iniciativa y que resulta que invierten mucha plata y después se les va pidiendo nuevos requisitos, nuevas condiciones, y se les ha apretado por observar la ley sin duda, pero se les termina apretando cuando hay una buena cantidad de plata invertida, inclusive con el riesgo de que se cierre el local. Entonces, yo creo que, para que eso no nos ocurra, nosotros tenemos que ver la manera de discutir esto, para instalar los requisitos para todos por igual, porque me parece correcto lo que dice Juan Eduardo, ¡para todos por igual!, y que no trastorne la convivencia con los antiguos vecinos que siguen viviendo ahí.

Eso.

ALCALDE: Yo creo que hay una sola palabra válida para todos, es decir, tienen que cumplir con la ley, esto es lo primero. Y si ellos no cumplen con la ley, no podemos nosotros otorgar patentes de ningún tipo.

Ahora, cumplir con la ley también significa, que nosotros contemos con un plano regulador que contribuya al inversionista ubicar, porque la verdad es que uno no decide donde quiere invertir, el que quiere invertir busca donde puede ganar dinero, no se guía tanto por lo que uno pueda promoverlo en tal parte o esto otro. Naturalmente que otra cosa es formar el área comercial, que es absolutamente diferente, pero con respecto a estos restaurantes y pubs, la gente va donde hay una gran cantidad de público y va donde se puede vender o puede atraer, ni siquiera le importan los vecinos, y ahí es donde nosotros tenemos que colocar todas las observaciones pertinentes, porque no queremos que lleven intranquilidad a los

vecinos que aquí viven o han vivido durante mucho tiempo. Ciertamente que estamos estudiando el plano regulador, y es la oportunidad que la comisión vea esto con respecto al área comercial; yo no estoy interesado tampoco que se fije el barrio rojo o cosas por el estilo, no creo que lo necesitemos mucho aquí en Chiguayante, pero si alguien tiene interés, hay plena libertad para considerarlo.

Entonces, ahora lo que corresponde es votar, pero aquí no se le ha coartado la libertad a nadie para obtener las patentes que correspondan y para trabajar en lo que ha solicitado, el problema ha sido otro. El problema es que hay gente que saca patente de restaurante y quiere tener actividades de cabaret, que es una cuestión absolutamente diferente, y las exigencias de cabaret son otras, pero aquí tienen que cumplir con la ley.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad el informe y el otorgamiento de la patente de alcoholes definitiva, para la Empresa Gastronomía y Turismo Coll y Cía. Ltda., con los votos favorables de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Incorporación de nuevos derechos de arancel del Cementerio de Chiguayante.

ALCALDE: Yo les voy a pedir, tanto el Asesor Jurídico como el Director de Control, porque los dos son miembros de la Comisión Interventora del ordenamiento del Cementerio de Chiguayante, pero les voy a pedir, ya que el Presidente de la Comisión Interventora no está, que nos informe el responsable de Control, si puede pasar a la testera, por favor.

Yo quiero informar al Concejo, que desde el 03 ó 05 de Septiembre en que estamos a cargo del Cementerio, hemos tenido serios problemas de buen manejo, de la atención a los que compraron oportunamente en el tiempo de la Parroquia su terreno, y los que han adquirido los terrenos posterior a que por ley se los entregaran a las municipalidades. Y por lo tanto, hemos tomado una serie de medidas, por lo que hablé de Comisión Interventora, de tal manera de poder ordenar y con todas las medidas que hemos tomado, poder, en un futuro muy próximo, informar al Concejo para tomar una serie de decisiones mayores. ¿A qué llamo yo decisiones mayores? En nuestro proyecto solicitamos recursos para la ampliación del Cementerio o el Cementerio Nuevo, como se ha denominado, al Gobierno Regional de aproximadamente mil doscientos millones. El proyecto está hecho, está terminado, está calculado, yo creo que es un estudio que lo llevamos alrededor de siete años. Hubo una estudiante que yo le pedí, pudiera interesarse ella por hacer una tesis con respecto a la legalidad, la necesidad, etc., del Cementerio, que es una buena base de estudio, se han hecho otros estudios de cálculo de ingeniería, para tener todo el acopio documental que se requiere. Sin embargo, hemos llegado a la conclusión que tenemos que acelerar los pasos, porque tengo entendido que en el Gobierno Regional, tampoco hay especialistas con respecto a Cementerio, que son los que tienen que visar la aprobación de recursos para el Cementerio.

Entonces, ¿qué es lo que queremos? Queremos que la gente realmente vea que existe preocupación de su Municipio por facilitar la mejor atención en el Cementerio de Chiguayante. Queremos realmente hacer una limpieza, terminar con los pastizales dentro del Cementerio, es decir, queremos que se provoque realmente un ordenamiento, para ello estamos contratando gente en forma temporal, queremos mejorar la calidad de la vigilancia, queremos que los aranceles de las empresas que trabajan entorno a los Cementerios sean muy bien informados a la comunidad, queremos provocar un cambio, en el sentido de que los deudos se sientan seguros con lo que han adquirido o con lo que han comprado. Y hemos tenido diferentes problemas, que no es el momento de analizar aquí, pero yo quería decir esto con mucha franqueza, se está pidiendo mucha información con respecto a esto, y hay algunas cosas que no quisiera omitir y dejarlo planteado. Hace no muchos años, se hablaba del Campo Santo, era prácticamente intocado, respetado por todos, aunque fuera la más simple y modesta de las cruces colocadas en la tumba de un ciudadano cuya familia no

está cercana, descuidada y todo, incluso hasta los vecinos contribuían a llevarle una flor para “Todos los Santos”. Pero esto cambió, la verdad que hoy día no están seguras ni las cruces en los Cementerios, ni siquiera las pequeñas estatuillas que la familia coloca en su homenaje a sus deudos, menos si tiene algunos arreglos que sean de bronce o de cobre, menos si las rejillas son de hierro.

Entonces, ¿por qué yo explico esto? Porque esto significa que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo gigantesco, no en esta reunión, pero quiero que el Concejo esté informado, estamos esforzándonos en esta dirección y estamos avanzamos con una serie de problemas. Y el año pasado, cuando aprobamos la Ordenanza de Derechos, no teníamos la experiencia de vida y no pusimos mucha atención en que requiere más acuciosidad en examinar algunos temas.

De ahí que ustedes vean que hoy día, se pone en tabla la incorporación de nuevos derechos de arancel del Cementerio de Chiguayante, y naturalmente llegaremos a Octubre o a Septiembre de este año, con la fijación de los derechos depurados y colocados como corresponde a un estudio acucioso, que haremos con la Comisión respectiva y con nuestros técnicos que ya tendrán más experiencia.

Por eso entonces, le pedí al Asesor Jurídico y le pedí, en forma especial, al Encargado de Control, ya que el Presidente de esta Comisión no está, que pueda ilustrar con respecto a este arancel al Honorable Concejo.

Señor Miguel Guerrero, por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Gracias don Tomás; buenas tardes Señores Concejales.

Como dijo don Tomás, la Ordenanza fue publicada y no se incorporaron algunos derechos, la gente lo está pidiendo, y dado eso, se tienen que incorporar estos dos derechos que paso a leer.

Que, en conformidad a lo dispuesto en: Lo establecido en el artículo 40° y 42° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y sus posteriores modificaciones el artículo 65 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Incorpórese al artículo 12 A de la Ordenanza de Derechos Municipales los siguientes números 13 y 14:

“13.- Derecho por diferencia de terreno para hacer reconocimiento a perpetuidad 2 Unidades Tributarias Mensuales.

14.- Derecho por transferencia de Bóveda 3 Unidades Tributarias Mensuales”.

Eso sería don Tomás.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Solamente para tener claridad, ¿qué significa derecho por diferencia de terreno para hacer reconocimiento a perpetuidad?

ALCALDE: Resulta que antes teníamos menos estatura, entonces, cuando pertenecía a la Parroquia el Cementerio, éramos más chicos, por tanto, las tumbas eran menos largas y menos angostas, y aunque les parezca a ustedes una humorada no lo es.

Señor Guerrero, por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Como decía don Tomás, esa es la verdad, los terrenos son más pequeños en el terreno parroquial. Entonces, ¿qué está solicitando actualmente, en este caso, la gente que quiere arreglar su pequeño terreno, poner una losa o reja? Nuestro reglamento establece que tiene que cumplir ciertos metros, dada esta situación, estos terrenos no lo cumplen.

Por lo tanto, la gente para poder hacer todos estos cambios respectivos, lo que necesita es reconocer estos pocos metros que le faltan; entonces ¿qué hace en este caso el Cementerio?, le está cobrando la parte que implique la mayor cantidad de terreno respectivo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Me queda claro.

ALCALDE: Por favor.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Guerrero!

6) Punto de la Tabla

Acuerdo de Convenio de Traspaso de Recursos Comprometidos por Comité y Municipio de diversos Proyectos de Pavimentación Participativa de año 2008.

ALCALDE: Por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales y Señor Alcalde, este es un acuerdo que es complementario al Convenio, donde el Serviu aprobó los convenios para ciertos sectores de pavimentación participativa del año 2008. Por lo tanto, nosotros tenemos que tomar el acuerdo de traspasar los fondos que corresponden al Municipio, más el de los Comités respectivos, para acompañar los convenios y dentro de la tramitación de éstos a la contraloría.

Por tanto, procedo a leer lo siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Se propone al Honorable Concejo un Proyecto de Acuerdo de traspaso de recursos correspondientes a los Comités de Pavimentación Participativa y el Municipio, en relación al Convenio con el Serviu concerniente al 18° proceso de selección del año 2008, del Programa de Pavimentación Participativa.

Ahora, los Comités que se vieron beneficiados en este llamado a licitación:

Comité Los Radales: Entre Los Aromos y Manquimávida.

Aceras: Diversos sectores de la comuna.

Comité Los Aromos: Entre calle O'Higgins y Manquimávida.

Pasaje N° 75: Calle Los Aromos.

Aceras: Diversos sectores de la comuna.

Calles Los Álamos, El Maitén, Quillay, Los Robles y El Olivo.

Pasaje Los Sauces.

Aceras: Diversos sectores de la comuna.

Ese es el acuerdo que hay que tomar para seguir el proceso de firma del Convenio y que corresponde a los fondos de la Municipalidad y de los diversos Comités que postularon y fueron favorecidos en el llamado de licitación del Serviu.

ALCALDE: Yo creo que está absolutamente claro, es decir, bien saben que es participativo, porque los vecinos colocan un aporte, el otro porcentaje lo coloca la Municipalidad y aproximadamente el 75% el Gobierno.

Entonces, yo creo que esto está claro y hay que aprobarlo para que pueda seguir su ejecución final.

Así que con mucha alegría les pido el voto a los Señores Concejales.

Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para preguntarle al Secretario Municipal, si la totalidad de los Comités que acaba de nombrar ¿entregaron ya su aporte como Comité de Proyecto Participativo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Según las consultas que hice yo al Encargado respectivo, la mayoría sí, lo otro se regulariza antes de mandar el acuerdo. En todo caso, para postular tenían que tener el comprobante del depósito de las platas de los proyectos.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya, ¡gracias!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

7) Punto de la Tabla

Lectura de informe de Contraloría IF – VE 54/08.

ALCALDE: Señor Secretario, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales y Señor Alcalde, de acuerdo a la normativa de dar informe al Concejo de la Visita Especial - 54/08, me permito leer textualmente.

INFORME FINAL IF/VE-54/08, SOBRE
PRESENTACION DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DE LA EMPRESA
HIMCE LTDA.-

CONCEPCION, 16 MAR. 2009

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, la Fiscalizadora doña Jenny González Valdivia se constituyó en la Municipalidad de Chiguayante, a objeto de investigar la denuncia presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Servicios Himce Ltda.

Considerando los antecedentes aportados, se procedió a instruir una investigación en la Municipalidad de Chiguayante, con el objeto de atender la mencionada presentación la que se llevó a cabo de conformidad con los principios y procedimientos de control aprobados por esta Entidad Fiscalizadora.

Los resultados de la investigación realizada a la Municipalidad de Chiguayante, fueron comunicados a dicha entidad mediante preinforme de observaciones PIO VE-54/08, documento que fue contestado por el alcalde de la referida comuna por medio de oficio N° 028, de 22 de enero de 2009.

Sobre la investigación realizada durante el curso del examen y el análisis de la respuesta otorgada por la autoridad comunal al citado preinforme, corresponde señalar lo siguiente:

(Se adjunta en la presente acta el informe leído y entregado a cada uno de los Señores Concejales).

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Secretario!
¿Algún comentario de los miembros de la Sala?

SR. JELVES – CONCEJAL: Perdón.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Me puede dar la palabra?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero si yo lo dije y nadie intervino.

SR. JELVES – CONCEJAL: Disculpe.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. JELVES – CONCEJAL: Lo primero que tengo que hacer es felicitar a la Organización de Trabajadores, que pidió a través de Contraloría este informe, y que bueno que así haya sido, porque a mí me queda de manifiesto y absolutamente claro, de que esta empresa que lleva, según lo que ha leído el Secretario Municipal, ocho años en esta comuna, ha incumplido reiteradamente y desde hace mucho tiempo con el contrato establecido con este Municipio.

Así las cosas, yo no quisiera encontrarme en verdad con que pudiera suceder lo que en otros municipios del país nos hemos dado cuenta a través de los medio de comunicación con estas empresas que hacen el aseo en las comunas y toda vez que burlan, de una manera u otra, los convenios establecidos con los diversos municipios.

A mí me llama mucho la atención por ejemplo, que se señala una cantidad de personas, seis personas creo que se señalaron, y dos de ellas al menos, solamente estaban trabajando en la comuna de Chiguayante. Cuando uno piensa que este municipio ha estado pagando una cantidad mensual a la empresa en cuestión, y la empresa no ha dispuesto de toda la dotación de personal, entonces hay un delito flagrante y absoluto en términos labores, a eso me refiero. Cuando se habla de un Digitador que debería estar en la comuna y la empresa reconoce que nunca ha estado; cuando se habla de un camión tolva que presta servicios particulares, en circunstancias que el contrato lo tiene solamente con este municipio. Yo entiendo que este contrato es de exclusividad, yo entiendo que este contrato es con la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Himce, pero se señala aquí: que tiene un contrato privado, que utiliza los mismos camiones que recogen la basura en este municipio, para sacar basura del Sanatorio Alemán, no me quedó claro si el mismo camión u otro, saca también basura del Colegio Concepción.

Entonces, sin ser un experto jurídico en el tema, me da la impresión que también hay una flagrante violación al contrato establecido entre las partes.

No existen registros de relleno sanitario, yo me cansé de escuchar al Secretario Municipal mientras leía, o sea, no existe registro, no existe registro, es decir, la empresa en sí no lleva ningún catastro de la cantidad de basura que saca desde esta comuna.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay registros, pero hay diferencias.

SR. JELVES – CONCEJAL: Claro, según lo que yo escuché, no siempre se cumple, en algunos casos solamente está el registro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí.

Habría que hincarle el diente de alguna manera, si es que se pretende que este Concejo así lo determine, pero yo creo que, seguramente, el tema de la fiscalización es el que ha estado fallando, no sé si por un tema de presupuesto o no, pero lo más probable es que no tengamos la cantidad de personal suficiente como para hacer una fiscalización in situ, porque este tema requiere estar cotidianamente encima de eso, y me imagino que el lugar es sorpresivo, de manera sorpresiva, seguramente en el vertedero, o haciendo un seguimiento periódico acerca de la extracción de basura.

Lo que sí me llama la atención es que durante mucho tiempo ha estado incurriendo, lo que

se señaló y que todos escuchamos, e insisto, es una violación al contrato de confianza establecido entre este Municipio y la Empresa que retira los residuos de esta comuna. Eso quería decir, nada más.

ALCALDE: Perdón.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Alcalde, se terminó la cuenta y hemos dado la posibilidad de opinar.

ALCALDE: Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo creo que, en general, en los mecanismo de control, en este caso un informe, tienen básicamente el objetivo de señalarnos eventuales desviaciones entre lo que queríamos que ocurriera y lo que realmente ocurrió. Y a partir de eso determinar las causas, para aplicar las medidas que nos permitan corregir esas desviaciones y retomar el buen camino.

Este informe, que es bastante exhaustivo, muestra, tal como señala el Concejal Jelves, algunas, más de algunas, desviaciones con respecto a lo que es esperable en un contrato de este tipo.

Y la verdad que aquí yo no quiero, ni pretendo calificar a la empresa de buena, regular o mala, sino que simplemente me refiero a que hay desviaciones, que eso es lo que objetivamente hemos escuchado. Y de allí yo colijo, algo parecido a lo que mi distinguido colega, en el sentido de que, tenemos que tener nosotros nuestros propios mecanismos de control, para que en cualquier contrato, no solamente en el contrato con esta empresa y que hemos escuchado una serie de incumplimientos, tengamos la tranquilidad de que las cosas están operando bien.

Muchas veces, por razones presupuestarias y disminuciones, rehuyen invertir (en forma específica la palabra invertir) plata en control. El control es una inversión que redunde en buenos servicios y en buenos resultados.

Mi mensaje apunta a, ¡qué bueno!, busquemos la mejor manera de corregir las eventuales desviaciones y errores que tengamos, que tomemos todas las medidas que estén a nuestro alcance para superar esta situación, y que al mismo tiempo pensemos seriamente en tener mecanismo de control para este contrato y cualquier otro contrato que tenga la municipalidad.

Eso señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, estaba escuchando esta información que, en realidad vemos que hay cosas muy malas y que suceden en todos los organismos. Pero yo veo algo raro ahí, hablamos de una cantidad de metros cúbicos que llegan allá, y de repente, la información que tiene la oficina de allá es diferente a la que entrega la empresa, en una de sus partes hay como un cincuenta por ciento menos, o sea, ¿están inventando o la empresa de allá nos está informando mal?

Yo trabajé en Concepción en la parte de Aseo, nosotros teníamos a un Inspector que iba a ver a los camiones que iban a dejar la basura allá, por lo que había un informe diario, de cuánta era la cantidad de basura que llevaban diariamente los camiones de extracción de basura; después eso lo iba traspasando el Inspector y tenía que coincidir con lo que nosotros entregábamos con lo que estaban recibiendo. Pero si ustedes ven en la información, hay una diferencia tremenda o tenían un vertedero aparte, porque allá tenían una gran cantidad y la que llegaba no era la misma cantidad, o sea, para mí había otro vertedero al lado, donde lo estaban dejando, y que es raro, no debería ser así, porque a cada chofer le entregan al pasar el camión a dejar al depósito su basura, después le entregan una boleta, a lo mejor el chofer la perdía, entonces, la información que entregaba en la oficina era menos y la que estaba allá era más, porque no entregaba la boleta de la ruta que hacía el trabajo diario, puede que haya sucedido eso, no estoy defendiendo a ninguno, ¡pero algo está sucediendo!

Pero a su vez, yo veo que hay falta de control, porque no puede una factura ir sin un listado

de los trabajadores que trabajó en la empresa en el mes, porque aparecía, no registra gente, o sea, ¿con qué trabajó?, sino registra los trabajadores. Por lo tanto, debería decir la cantidad de los trabajadores, por ejemplo, trabajaron doscientos, y son doscientos, y debería estar en la factura, y el Director de Aseo, para poder darles el visto bueno, tenía que exigirlo. Yo no sé si hay otra parte legal, cuando el empresario, es la parte que quiero preguntar a través del señor Alcalde al Abogado, si yo tengo deudas previsionales y me dan el certificado que dice “Certifico sí, pero con deudas”, ¿se le puede pagar la factura?, me parece que no. No sé, pero yo, allá nosotros, si tenían con deudas, hasta que no aclararan su deuda, nosotros no le pagábamos, y aparecen varios meses ahí con deudas, no sé, yo estoy dando a conocer lo que estaba escuchando y me tomó de sorpresa, porque allá nosotros no le dábamos la autorización del pago, mientras no aclararan la situación con la Inspección del Trabajo, porque ese es el Certificado que le dan. Bueno, y hay tantas otras cosas que..., yo creo que debemos y comparto con las opiniones que debemos de controlar y debemos de exigir, porque creo que falta gente en la Dirección de Aseo, y creo que esa Dirección debe tener dividido en cuatro sectores la comuna y con cuatro Inspectores, para controlar estas cosas. Cada Inspector toma el control de su sector, y esa información debería estar llegando diariamente al Director de Aseo y Ornato.

Si en mi sector uno, andan trabajando dos camiones con seis personas, creo que trabajan con tres o cuatro, serían ocho, por lo tanto, el Inspector que está en el sector tendría que darme la información, están los dos camiones, sacaron la basura y estaban ocho personas, esa información debería llegar allá, porque si no es difícil, ese día hay dos personas o tres personas, ¿entonces controlar!

La extracción de basura es una cosa muy complicada, porque si no sacamos la basura nos reclaman, si la sacamos muy tarde nos reclaman, si pasamos muy temprano nos reclaman, pero hay que hacerlo, pero hay que controlar, porque a veces el camión pasa a las ocho de la mañana u ocho y media de la mañana, y resulta que al otro día pasa, o al segundo día, o al tercer día pasa a las cuatro de la tarde, entonces, ¿qué paso ahí?, ¿quedó en panne el camión?, ¿hay un camión de reemplazo?, porque debería tener camión de reemplazo. Ahora aparece un camión tolva, no sé de cuántas toneladas y se pidió en el segundo contrato, parece que por ahí llegó ese camión, para poder sacar más basura. Pero los camiones tolva, en un contrato de ocho años, cuatro o cinco camiones para sacar la basura en Chiguayante, olvidémonos, porque aquí hay harta basura que está saliendo, además la distancia, no nos olvidemos que tenemos que ir casi a camino de Penco para allá, entonces, es como una hora o dos horas de pérdida, los contratos tendrán que venir mejor.

Pero yo pienso que falta control, en eso debemos mejorar, eso no más.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, la verdad es que, primero, decir que comparto las opiniones de todos estos Concejales que han emitido sus opiniones, y cuando uno escucha este informe en la lectura, a veces muchas cosas no es capaz de asimilarlas bien, porque es tan preciso en algunas y tan extenso en otras, además que abarca tantas situaciones, que de verdad uno queda impactado de este informe, que yo lo encuentro para la municipalidad, para nosotros y me incluyo también, porque fui parte del Concejo, donde muchas veces nos planteamos con respecto al tema, pero es la verdad, difícil de asimilarlo.

Y yo creo, y comparto plenamente que aquí hubo una falta de control, no solamente el control que corresponde a los ITO internos de la municipalidad, como se ve, se observa y se escucha en el informe, sino que creo que, de alguna manera, nosotros también tenemos responsabilidades, quizás, porque a veces en este tema, hasta que no hubo algunas señales, en este caso hay que decirlo, que proviene de los trabajadores, nosotros estamos más pensando en lo que significa el aseo para la comuna, pero no vamos al detalle del cumplimiento del contrato, y eso obviamente está reflejado en este informe.

Yo creo que esto amerita una información mucho más detallada y más profunda de quienes están a cargo de esto, para ver cuáles son las razones que se tuvo para llegar a este informe, porque ahí, obviamente hay situaciones que son delicadas. Y por supuesto que esto tiene que servir como de experiencia para que en lo sucesivo tengamos más cuidado, como Concejo, para que esto no vuelva a ocurrir, y resolver lo que hoy día nos están diciendo que está con problemas. Creo que a veces somos muy mezquinos en dotar de personal que

permita hacer una labor de control mejor, porque en el fondo, estamos gastando más y eso en una economía es viable.

Así que yo comparto estas opiniones, no sé si será posible tener este informe como para poder tenerlo a la vista y poder analizarlo un poco más, interiorizarse y ser capaz en algún momento también de hacer un aporte a futuro, no quedar tan lejano de lo que es esta realidad.

A mí me parece que hoy día, lo que más tenemos que cuidar, y yo creo que aquí no hay otras intenciones que esto se haga lo más transparente posible, que podamos hacer nuestro aporte con el afán de que la comuna tenga un mejor servicio y también podamos mostrar a la comunidad que nos interesa, en parte, el buen manejo de los recursos que son de todos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, la verdad que yo quiero partir señalando que, me parece que es un buen dato que el Sindicato haya contribuido en este informe. La verdad que es un informe minucioso, detallado, no sé si en otras municipalidades se hace este tipo de informe, de manera permanente o dado algún evento se exige este informe. Yo creo que es muy bueno que el Sindicato haya contribuido a esto. Dado que, en verdad, nos hemos dado cuenta de que hay un paquete de irregularidades, yo entiendo que todas son salvables. Yo entiendo de que hay faltas que son complicadas, que hay que superar, pero hay otras faltas que, efectivamente, están en el nivel administrativo, y como aquí ya se ha señalado, abundantemente en el nivel del control, o sea, no es bueno que haya una planilla incompleta, que no se indique qué cantidad de basura sale y qué cantidad de basura se deposita, porque eso, efectivamente mataría una serie de fantasmas. O sea, cuando nosotros entendemos que de aquí de Chiguayante sale un camión con tantas toneladas y llega con esas toneladas allá, nosotros entenderíamos que aquí hay un procedimiento absolutamente normal y regular. En cambio, si llega en la disposición alguna otra tonelada, entonces se puede comenzar a indagar con antelación, de manera de evitar algún tipo de sospecha o irregularidades.

Por tanto, efectivamente, aquí hay una deficiencia manifiesta de control, es decir, necesitamos más control, más control de parte del Municipio y más control de parte de la misma empresa.

Yo quiero decir que, en el período anterior, la verdad es que, yo creo que pecamos de confianza.

Yo, hasta cuando los trabajadores no me pidieron que yo interviniera, y estuvimos con Jaime ahí en un par de reuniones, respecto de algunas irregularidades, y nosotros participamos para que esas irregularidades se superaran, y entiendo que se superaron, no nos habíamos percatado que, efectivamente, ahí había una situación que nosotros tendríamos que haber, a lo mejor, pedido mayor rigurosidad; sospechábamos y estábamos tranquilos, puesto que nosotros entendíamos de que había un control dentro de la municipalidad, pero además, no habían temas graves, como por ejemplo, problemas graves de extracción de basura, yo alguna vez se lo dije al Director de Aseo, y el Director dijo que ésta era una de las ciudades más limpias. Entiendo que yo fui muy duro, en muchas ocasiones, para decir que aquí había vertederos clandestinos o lugares donde la gente iba de manera frecuente a botar basura y que eso tenía que tener algún tipo de control. Pero efectivamente, uno veía que la ciudad en su conjunto, en lo general, era una ciudad limpia, que los trabajadores ciertamente tenían algún tipo de deudas salariales, pero, en todo su sistema previsional estaban bien, o sea, había toda una regularidad al respecto, eso a mí me tenía absolutamente tranquilo. Yo he sido uno de los que de manera frecuente he estado diciendo que, hay que colocar un mínimo digno en las bases, para poder sacar este conflicto de los salarios en la administración de la empresa que esté.

Yo quiero decir que, a mí me parece que el informe nos exige poner más control, y poner más control en el desempeño de la empresa y poner más control en la relación de la empresa con sus trabajadores, eso a mí me parece tremendamente bueno.

Es un informe del cual nosotros podemos sacar un muy buen aprendizaje.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, yo, junto con compartir con lo que la mayoría de los colegas señala, hacer una observación – aclaración, el informe la emite la Sra. Jenny González, que es la Fiscalizadora de la Contraloría,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNCIIPAL: Ella fue la que hizo la fiscalización.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Por lo que decía el Concejal Rivas, o sea, efectivamente es un informe que hace una funcionaria externa de la municipalidad y que viene en su rol de fiscalización.

Ahora, yo creo que hay cosas en que hay que tener mayor claridad, porque un informe tan extenso, la verdad que es difícil poder poner uno la atención a tan extenso informe y poder observar aquellas cosas que son posibles de corregir y otras que en realidad no son fáciles de corregir.

A mí me llama la atención el tema de la exclusividad del contrato por ejemplo, que también lo mencionó el Concejal Jelves, y que tiene que ver claramente, con que la empresa no tiene una exclusividad de contrato con nosotros, sino que, de acuerdo a la información de la Fiscalizadora, durante esa misma jornada y el mismo horario, tiene contrato con dos instituciones privadas más, es un tema que a mí me gustaría aclarar.

En cuanto al tema de los trabajadores, efectivamente hay hartas situaciones que se mencionan, yo logré apuntar algunas, por ejemplo: Falta de capacitación, cursos, falta de útiles de aseo en los camiones, y posiblemente el no pago de horas extraordinarias, en horarios que efectivamente fueron trabajadas como horas extraordinarias.

Ahora yo quiero decir que, al igual que nuestro colega Peña, internamente también hay controles fiscalizadores que tienen que ver con la asesoría que nosotros, como Concejales, debíamos tener, porque efectivamente es un informe de Contraloría, y al interior de la Municipalidad existe una Unidad de Control, que asesora al Concejo Municipal, entonces a mí me gustaría saber, ¿cuál es la opinión de Control, en relación a este informe? Y en segundo lugar, también hacer una especie de mea culpa interna digamos, porque si bien es cierto, evidentemente que hay situaciones de control que fallaron, no nos olvidemos que una de las facultades nuestras, como Concejales, es fiscalizar, entonces, a mí me pone incomodo que otros me digan que, la pega que efectivamente tenía que hacerla yo o que teníamos que hacerla como órgano Colegiado, en realidad, en buen chileno, no la estamos haciendo. Entonces, ahí si que comparto con Antonio que dice, efectivamente esto tiene que servir como aprendizaje, tanto como para los órganos internos de control de la municipalidad, pero también para nosotros, porque en el Concejo anterior, también nosotros, en más de una oportunidad, vimos que efectivamente con otro contrato, que tiene que ver con las áreas verdes, también habían observaciones que nosotros habíamos hecho, y que tiene que ver con los metros cuadrados de las áreas verdes que están considerados en el contrato con la Empresa Siglo Verde, y que efectivamente a nosotros, en lo personal, cuando uno recorre la comuna, a la evaluación nuestra, eso no se estaba cumpliendo.

Entonces, a mí no me cabe duda que al leer ese informe, el Alcalde seguramente hizo algún proceso administrativo interno, que nos va a permitir tener más claridad. Pero en lo personal, a mí me gustaría saber, ¿cuál es la opinión que tiene de ese informe el Contralor Interno de la Municipalidad?, porque efectivamente la Ley de Municipalidades señala que: el Contralor Interno dentro de las funciones es asesorar al Concejo frente a este tipo de situaciones de control. Por eso, me gustaría saber su opinión.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo quiero hacer un agregado muy breve con respecto a la materia de control que creo que es un tema muy importante.

Hay dos instancias de control, en realidad hay más de dos, pero concentrémoslas en dos: La auditoría interna y la auditoría externa, las dos son necesarias, o sea, ninguna reemplaza a la otra.

Nuestro Control Interno: Es el control que nos permite tener ciertas certezas de que, en el día a día, estamos procediendo de acuerdo a las normas, procedimientos, leyes, etc., y que se hace mediante revisiones intempestivas, esporádicas, en actividades muy concretas y muy específicas, eso nos permite tener un grado razonable de seguridad, particularmente en este caso el Concejo, como lo decía el colega, de que las cosas se están haciendo conforme a lo que deben hacerse.

Y la otra es la revisión externa, como la que hemos tenido, que yo creo que son bastante saludables, porque toman un período de cosas que ya ocurrieron, no están ocurriendo en este minuto, pero ya ocurriendo, pero sí nos señalan con una perspectiva mayor de tiempo, de espacio y de hechos, cuál ha sido el desempeño como conjunto de un determinado tipo de actividades.

Pensando en lo positivo de este informe, es que nos dan la oportunidad de corregir muchas cosas. Y una de las cosas más positivas que nos dice “cuidado, mejoremos nuestros sistemas de control”, yo creo que es realmente importante hacer esfuerzos, cosa que nuestro aparato de control nos vaya trayendo luces rojas para evitar situaciones que pudieran ser complicadas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo soy el que más me alegro de lo que hemos conocido, además de exigir el cumplimiento que cada una de las empresas debe tener, del punto de vista personal. Yo incluso hacía mis propios recorridos, Chiguayante es tan chico, así que en unas pocas vueltas uno tiene una imagen más o menos completa. De verdad, debiera haberle dicho al chofer que lo colocara en su bitácora, debe estar en la bitácora el recorrido de antes y de ahora, no he revisado las bitácoras.

¿Y cuál es la impresión que uno tiene? En primer lugar, por sectores uno ve que está limpio o no está limpio, o tradicionalmente, como lo he dicho aquí, se acumula más basura por razones culturales, etc.

Pero yo, ¿por qué me alegro? Me alegro, porque yo no tengo dudas, de que realmente es indispensable dejar por escrito lo que uno hace.

Y lo segundo, es que uno debe, en lo posible, siempre pensar positivamente y bien de las cosas, para corregirlo oportunamente. Si uno no asume en profundidad para corregir los errores, no los va a corregir nunca.

Entonces, yo creo que corresponde al Alcalde y sin lugar a duda, la primera decisión que tomé, que fue el 23 de Enero, fue instruir una investigación sumaria para establecer las circunstancias señaladas en el preinforme de observaciones de la Contraloría Regional del Bío Bío.

¿Y por qué digo una investigación sumaria? Porque la investigación permite ir más al fondo, ver muchas cosas más que las que se ve en un sumario de inmediato, que debe ser para resolver un problema tal vez administrativo, y la verdad que uno se puede quedar en lo administrativo, ¡no!, se requiere conocer todo lo que sucede para tomar la mejor decisión. Y designé como Fiscal, a don Ernesto Reyes P., Director Jurídico, para que lleve a cabo esta investigación sumaria, que debe estar en un proceso de término de uno o dos días a más tardar, creo yo, o sea, en esta semana debe quedar eso resuelto para saber el asunto de fondo.

Pero además de esto, consideré necesario, de poder no solamente quedarme yo con la información del sumario, ¡no!, esto se envía a la Contraloría Regional, la instrucción del sumario, se envía a la Secretaría Municipal, se envía a la Dirección Jurídica, se envía a la Dirección de Control, se envía a la Dirección que el Alcalde estime de competencia y que pueden co-ayudar a una mejor investigación sumaria.

Debo de agregar a esto, que a la vez, en un Ordinario N° 121, donde solicito corregir observaciones del informe de la Contraloría Regional, porque las observaciones no son para que uno las guarde, las observaciones son para corregir en lo posible y con el máximo de rapidez, cuando hay errores de manifiesto en ello, que es lo que conocen los Concejales. Y con respecto a eso, en el Ordinario que he enviado al Director de Aseo, coloco concretamente:

ORD. N° 121/

ANT.: Informe IF/VE 54/2008
Contraloría Regional

MAT.: Corregir observaciones de Informe
VE-54/2008 Contraloría Regional

CHIGUAYANTE, 25 MARZO 2009

DE : ALCALDE DE LA COMUNA

A : DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
SEÑOR HUGO SOTO FIGUEROA

En relación a la investigación realizada por la Contraloría Regional, en la Municipalidad de Chiguayante, en relación al Informe fina IF/VE 54/08 se deberán corregir las siguientes observaciones:

- 1.- Decretos que ordenen aumento de precios al consumidor, aumento de vivienda y aumentos de kilómetros de lugar de disposición final
- 2.- Supervisar los cursos de Capacitación permanente a sus 12 trabajadores.
- 3.- El cumplimiento de la letra “D”, de la propuesta técnica; que los camiones deben llevar pala y escobillón.
- 4.- Completar la maquinaria ofertada en la propuesta técnica de la Empresa, en su totalidad de acuerdo al detalle de estos y comprobante si se encuentran en reparación.
- 5.- La incorporación de un digitador para cumplir la funciones de la oficina de Chiguayante.
- 6.- Exigir una respuesta formal de la Empresa y aclaración de los hechos de las observaciones 1.3.5, 1.3.6 y 1.3.7.
- 7.- Sobres las observaciones 1.4.1 y 1.4.2 pedir a la Empresa aclaración sobre estos puntos.
- 8.- Solicitar a la Empresa aclaración de los puntos 1.4.3 y 1.4.4.
- 9.- El punto 1.4.5 aclara los informes mensuales de la Empresa de Servicio Himce.
- 10.-Aclarar el punto 1.5.1 solicitando respuesta en Oficio que se le pidió sobre este punto.
- 11.-Con respecto a los Estados de Pagos se deberá entregar la documentación y remitir a la Contraloría estos antecedentes de pago de las mensualidades.
- 12.- De la Fiscalización del Contrato por parte del Municipio; se deberá implementar un libro de comunicación con la Empresa foliado, y registro de las comunicaciones con la Empresa.
- 13.- Solicitar a la Empresa respuesta sobre los puntos 1.8.1 y 1.8.3, del presente informe.
- 14.- Decretar el nombre del Inspector Técnico de dicho contrato.

Finalmente esta dirección y en conjunto con las direcciones que correspondan deberán velar por subsanar todas estas observaciones y acompañar las respuestas con los documentos que así lo acrediten. Por otra parte deberá exigir a la Empresa Himce el cumplimiento del Contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Chiguayante, en todas sus partes de acuerdo a las Bases Administrativas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

TOMÁS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Hugo Soto Figueroa
- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica.

TSN/LTS/pir.

Debo agregar, que no es un problema de mezquindad con respecto a los Inspectores, debo reconocer que, efectivamente, un Inspector es poco, indiscutiblemente es poco. Pero fíjense ustedes al decir que, el trabajo de inspección requiere otro estilo de inspección, porque la cantidad de Inspectores que tenemos es realmente un Inspector, reforzado claro está, como por ejemplo: para las Ferias Libres, entonces colocamos ese día dos, o tres, o cuatro personas más, que apoyen el trabajo de inspección, sin embargo es insuficiente.

Ahora, naturalmente uno piensa que, debe resolverlos con la nueva tecnología, pero eso requiere su tiempo y requiere también una nueva cultura. El GPS para controlar, por ejemplo, la cantidad de camiones o locomoción colectiva, la verdad que es una gran solución, y técnicamente tendríamos un resultado óptimo con el mínimo de personal, si pensáramos del punto de vista de los implementos que hay. Pero, en lo que no hay duda, es que aún, pensando yo que una persona, por el trabajo que hay y existe, sería suficiente con el apoyo o..., porque uno debe velar por los intereses generales de la Corporación que dirige cualquiera sea su nombre. De verdad yo debo decir, y en alguna oportunidad lo dije, deberíamos trabajar con una identidad de más funcionarios que puedan jugar su rol de fiscalizador, aunque no sea de una asignación permanente. Por ejemplo, en Obras: En Obras hay que inspeccionar donde se levanta una construcción que no está con permiso.

Si estuviéramos tan bien organizados, incluso un Presidente de la Junta de Vecinos debería comunicar que se está construyendo algo sin autorización y dentro de su área o de su ámbito de acción. Pero digámoslo francamente, aunque fuera un parte de cortesía, no estamos acostumbrados a ese tipo de colaboración, con la basura resulta exactamente igual, hay sus complicidades y las hay, ¡claro qué hay! Y este tipo de complicidades, que no es sólo de los vecinos, sino que a veces de los propios trabajadores, y en eso se va creando toda una costumbre que no contribuye a los buenos resultados o con la limpieza que todos deseáramos y que hubiese salido el informe que nos envió la contraloría.

Yo planteé en una oportunidad, que todos los profesionales deberíamos tener o deberían tener, por Decreto, facultades que le permitan fiscalizar, porque ejercer la autoridad requiere un trabajo más colectivo, requiere de un trabajo de más talentos reunidos, y no se trata de ser arbitrario, no se trata de caer en autoritarismo, sino que, es una forma de colaborar al mejor desarrollo y al mejor manejo de control, que decía muy bien el señor Bravo, y que Rivas decía que, las enseñanzas que deja un informe, bueno, hay que tomarla como es, porque es una enseñanza, o sea, hay que reconocer las cosas que están mal. Y de verdad, yo no tengo dudas, que las observaciones hechas hay que examinarlas mejor.

Yo recibí el informe y yo respondí las observaciones hechas por el Departamento, de acuerdo a su buen juicio, porque eso es que dice el informe que “el Alcalde debe”, sólo corresponde a un informe de un Departamento.

Naturalmente, y aquí está el Asesor Jurídico, que hay otras cosas que son mucho más que resolver el problema de inspección y control, hay problemas de cumplimiento o incumplimiento, del punto de vista de los compromisos entre una empresa o la municipalidad. O sea, ¿hasta dónde alcanzan esos problemas? Porque bien puede que al anunciarse el asunto de falta de control, no sea falta de los compromisos en si, es decir, del

punto de vista que no se realizan las cosas, sino que realmente de mal manejo de la información y control de la información. Eso finalmente se resolverá conociendo todas las informaciones que podamos lograr tener.

Señores Concejales, como dije yo, me alegro de ello, hay que tomar medidas y más, hay que ver como se ve también la comuna con algún criterio de los que somos hoy, y en esto, yo quiero decir que, realmente hay un problema que es bastante serio, ¿qué diferencias tiene Hualpén con Chiguayante del punto de vista poblacional?, ¿serán algunos miles más?, ¿cuánto tiene la comuna de Hualpén en población?, ¿ciento diez, ciento quince, nosotros un poco más de cien? Por favor. ¿Qué diferencia hay?, ¿y por qué nosotros no nos hemos planteado que tenemos el mismo mérito y tenemos una planta diferente a la que tiene Hualpén? Y las más antiguas, absolutamente, diferentes a las últimas que se han creado, cuando eso no co-ayuda a una profesionalización mayor de los trabajadores de la municipalidad, o sea, yo no quiero abusar de la Sesión, por favor.

Lo más importante, es tomar cada una de las opiniones que han entregado los Señores Concejales, para salir al paso de estas anomalías, corregirlas, reconocer las que así son y otras responderlas con la realidad y reconocerlas que, realmente una cosa es, que no esté escrito ni en la bitácora de los vehículos, ni del ITO que tiene que controlar, pero así se hicieron. Y eso requiere también honestidad para ver las cosas como son y no mirarlas con perjuicio, porque así no se mejoran, o mirarlas sin perjuicio, pero resulta que mirándolas para dejar pasar, yo creo que no conviene ni lo uno ni lo otro, lo que conviene es hacer la investigación que corresponda, porque eso nos eleva a todos y nos ayuda a corregir y eleva nuestra propia población.

Por ultimo, yo creo que amerita que el Alcalde, en una reunión de Comité, entregue algunos otros antecedentes, porque es bueno tener un intercambio más libre y no estar sujeto a una serie de limitaciones, cuando es una intervención y la hora, el informe ha sido bastante largo, su lectura tiene que ser con puntos y comas, porque cada Concejal lo tendrá en el acta respectiva, es decir, cada uno de nosotros tendrá la copia para poder observar y verlo con claridad. Lo mejor dicen, no está en limitar la información, sino que todos logremos contar con toda la información, de tal manera de aportar con ideas y ayudar y contribuir a trabajar mejor, creo que ese es el espíritu que a todos nos alienta.

Y yo agradezco las opiniones de cada uno de los Concejales, y agradezco además, la investigación que llevó a cabo la Contraloría, porque contribuye a colocar el acento en cosas que tenemos debilidades. Que debería ser el papel de la contraloría más formativa, y nos conviene a todos que sea más formativa. ¿Y por qué? Porque imagínense ustedes, tenemos un Abogado contratado a honorarios, para que nos asesore con la cantidad de juicios que tenemos, pero si yo mirara todo el asunto profesional, me refiero a la planta, la verdad que yo tuve una reunión el día lunes con todo el directivo, para escuchar a cada uno de los Directores de la unidad de trabajo, de cómo ven ellos su trabajo, qué les gustaría cambiar y de cómo producir más, porque estamos viviendo un año dificultoso, que requiere mucha entrega, porque tenemos que defender esta municipalidad, no solamente como empresa, sino que tenemos que defenderla, porque es la que conduce el desarrollo de toda la gente de Chiguayante.

Las conclusiones que ahí salieron, fíjense ustedes, avalan las preocupaciones que estamos planteando hoy día en el Concejo, hay que preocuparse de los recursos humanos, porque los recursos humanos para el volumen de trabajo que tenemos, no es posible ni con horas extraordinarias poder llegar a estar más o menos al día. Entonces, la conclusión, es que hay que revisar esto también a fondo. Y esto lo miramos, porque tuvimos que observar la cantidad de proyectos presentados y la cantidad de proyectos que tenemos que ejecutar, requieren un equipo mayor que el que tenemos, pese a toda la buena voluntad que pueda tener cada una de las Direcciones, llámese Secplan, Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, o que sé yo.

Entonces, estamos claro Honorable Concejo, manos a la obra, la toma de decisiones, y como dicen así, las manos limpias ayudan a conservar la buena amistad.

Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo le escuchaba a usted, como en una intervención anterior, cuando se habló acerca de que en el mes de marzo se empezaba a cobrar las patentes en todo Chile, pero en este Municipio en particular, y sobre su preocupación de reunir dineros para nuestra comuna, en lo cual todos estamos de acuerdo.

Respecto de este informe en particular, hay una parte que señala que falta fiscalización y nunca ha habido multas a la empresa, lo señaló textualmente el Secretario Municipal. Y en particular, a mí me llama la atención y lo pido formalmente aquí en verdad, que se estudie y se vea la posibilidad de que este municipio recobre los dineros que esta empresa se ha llevado, mejor, no quiero señalar la forma en que lo ha hecho. Pero durante mucho tiempo ha estado apareciendo un listado, según lo que aquí se dijo, con personal que nunca ha estado trabajando en esta comuna, lo que creo que amerita una investigación al respecto y apuntar hacia ese lado, para ver si se puede establecer una demanda y recuperar esos dineros, que también usted lo señalaba, son útiles en esta comuna y para todos los propósitos que el Alcalde, el Concejo y todos los equipos se han propuesto. Requiero eso.

ALCALDE: Se tomaran todas las medidas que correspondan naturalmente.
Ofrezco la palabra sobre otro tema.
Le agradezco Honorable Concejo por su atención, la Sesión y lo aprobado.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:20 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv.

